



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 NOV 2019

Expediente N° SO-19.219/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-679/14 y Res. N° SO-771/14, convalidadas mediante Resolución N° CDEXA-123/15, con relación a la designación del C.U. Ramón Blas Cayetano López, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Programación con extensión de funciones a Computación de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente de Sede Orán, se designa al C.U. Ramón Blas Cayetano López, a partir del 18 de diciembre de 2014 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° SO-460/17 y convalidada por Res. N° CDEXA-849/15; prorrogada por Resolución N° CDEXA-716/16, prorrogada por Resolución N° CDEXA-071/18; siendo su última prórroga por Resolución N° 684/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 18 de diciembre de 2018 y por el término de un (1) año, o nueva disposición.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán, fs. 178, solicita la prórroga de designación del C.U. López, a partir del 18 de diciembre de 2019 y por el término de un (1) año, ó nueva disposición.

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 09/19 del 30 de octubre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Exactas; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del C.U. Ramón Blas Cayetano López, D.N.I. N° 26.401.065, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Programación con extensión de funciones a Computación de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de diciembre de 2019 y por el término de un (1) año, ó nueva disposición.

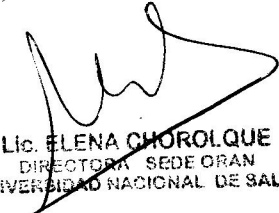
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Sede Orán, cargos de Planta Resolución N° 068/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA